



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:16:06 el día 23 de Julio de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por el Sr. José Alberto Armijo Navas, Presidente del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:22 el día 23 de Julio de 2025. José Alberto Armijo Navas. El documento está firmado electrónicamente. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DEVALIDAR=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de julio de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales**: D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en **EXTRACTO**, los siguientes acuerdos:

1º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE TRADICIONES POPULARES, DE PLAYAS Y DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN 2025.- ACUERDOS: 1.- Aprobar el Plan de Autoprotección de la Virgen del Carmen 2025. 2.-Dar traslado de estos acuerdos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Consorcio Provincial de Bomberos, a Protección Civil, y a los servicios operativos del ayuntamiento para su conocimiento y a los efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
2º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 191/2024: PROYECTO BÁSICO DE ADAPTACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES Y TRASTERO A DOS VIVIENDAS Y TRASTERO, EN CALLE ALMIRANTE CARRANZA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 191/2024, Proyecto 191/2024 a favor de ALMIJARA DEL SUR, S.L. (C.I.F. n.º B-29857414) para Proyecto Básico de Adaptación de dos locales comerciales y trastero a dos viviendas y trastero sitios en la calle Almirante Carranza n.º [REDACTED] (Ref. Catastral [REDACTED]) de Nerja. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado

